

Políticas y Normas

Los autores interesados en publicar en *Culturales* deben seguir los siguientes lineamientos:

1. *Culturales* recibe y publica artículos, ensayos y reseñas en español, inglés o portugués.
2. **Originalidad:** Las colaboraciones remitidas a esta revista para su posible publicación deben ser originales e inéditas y no haber sido publicadas anteriormente. Los autores se comprometen a no someter a evaluación simultánea el trabajo en cuestión en otras publicaciones impresas o electrónicas.
3. Ningún autor o autores podrá tener en revisión dos manuscritos de forma simultánea.
4. **Estructura:** En general el documento debe presentar una estructura académica formal [de preferencia: Introducción, Metodología, Resultados y Discusión (IMRyD)] y seguir los [lineamientos editoriales](#) para la presentación del manuscrito que señala la revista.
5. **Envío:** Los manuscritos deben ser enviados exclusivamente mediante el sistema *Open Journal Systems* (OJS) de la revista *Culturales* [<http://culturales.uabc.mx/>]. No se recibirán vía correo electrónico. Para el envío se deben seguir los siguientes pasos:
 - 5.1 **Generar cuenta:** Todos los autores deben ingresar al sistema y [registrarse](#). Deben crear una cuenta [*usuario y contraseña*] para acceder a la plataforma y enviar alguna propuesta.
 - 5.2 **Registro de propuesta:** Ingresar al portal mediante su [cuenta](#) [con usuario y contraseña], y postular el manuscrito, llenando todos los datos que se le solicitan. Si la propuesta tiene más de un autor, todos los autores deben [registrarse](#) y crear una cuenta, aunque sólo uno quede como “autor responsable”.
 - 5.3 **Asignación de folio:** Se le asignará un folio numérico a toda propuesta recibida y se le notificará al “autor responsable” de éste a través del portal de la revista. Se podrá consultar y dar seguimiento al proceso sólo ingresando a través de su [cuenta](#).



- 5.4 **Cantidad de autores:** El número máximo de autores por artículo no debe ser superior a tres. En el caso de que el artículo cuente con más de tres, se deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite que el trabajo amerita más autores. Esta situación será resuelta por la Dirección de *Culturales*, que revisará la documentación y decidirá la continuidad del artículo en el proceso de revisión y arbitraje.
6. **Tiempo de publicación:** El proceso editorial de *Culturales*, desde la recepción del manuscrito hasta su publicación, sin mediar inconvenientes, toma en promedio 5 meses (150 días). En el caso de solicitarse una tercera evaluación, el proceso tendrá una duración adicional de 1 mes y medio más (195 días). Revisar [tiempos de publicación](#).
7. **Derechos de autor/a:** Al momento que los autores postulen un artículo para su publicación en *Culturales*, aceptan las normas y lineamientos del proceso editorial establecidos y de forma automática ceden los derechos patrimoniales a la revista *Culturales*. Los autores conservan los derechos de autor y ceden a la revista *Culturales* el derecho patrimonial de la primera publicación, otorgando el permiso a la Universidad Autónoma de Baja California a través del Instituto de Investigaciones Culturales-Museo para la publicación, traducción, distribución, difusión y comunicación del material en medios impresos y digitales. Los autores podrán, una vez publicado el artículo, incluirlo en algún repositorio institucional, página web personal o difundirlo a través de redes académicas.
8. **Términos de la Licencia y Acceso Abierto:** La revista *Culturales* se adhiere a las políticas de acceso abierto [*Open Access*] (AA) de la comunicación científica y fomenta el intercambio general de conocimiento, facilita el acceso sin restricciones a los contenidos de nuestra plataforma desde el momento de su publicación electrónica. *Culturales* se encuentra bajo la Licencia *Creative Commons* Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0) que permite compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato; adaptar, remezclar, transformar y crear a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente, dando crédito a la obra de manera adecuada y proporcionando un enlace a la licencia indicando si se han realizado cambios.



9. **Costos por envío, procesamiento o descargas:** Basados en la política de acceso abierto [*Open Access*] (AA) de la comunicación científica, La revista *Culturales* **NO** cobra por la recepción de propuestas, ni tampoco establece cuotas por la publicación de los artículos. De la misma forma, todos los contenidos publicados pueden ser descargados desde la página web, libremente sin causar ningún costo para el usuario.
10. **Código de ética y buenas prácticas editoriales:** *Culturales* reconoce y se adhiere a los principios de transparencia y mejores prácticas para publicaciones académicas promovidas por el Comité de Ética para la Publicación [[COPE](#)] y por el Directorio de Revistas de Acceso Abierto [[DOAJ](#)] para asegurar la calidad del proceso editorial y la autenticidad de sus publicaciones. Para ello, también nos apoyamos en el Paquete de Recursos para la Ética en la Publicación [[PERK](#)] del grupo *Elsevier*, y así contar con los protocolos adecuados para dar respuesta a las necesidades y desempeños de nuestros autores, lectores, dictaminadores y a todos los actores involucrados en nuestro proceso editorial. Para más información pueden consultar el documento sobre [Buenas prácticas editoriales de la Revista Culturales. Protocolos de acción administrativa](#)

10.1 **Detección de “Plagio”:** Como parte de nuestras [normas](#), todos los autores de los artículos recibidos, deberán asegurar la originalidad de su trabajo. Al mismo tiempo, y de acuerdo a nuestros [protocolos de acción](#), todos los artículos serán revisados por un *software* “antiplagio” y por las bases de datos electrónicas disponibles, para detectar contenidos duplicados o redundantes, plagiados o fraudulentos en cualquier etapa del proceso editorial.

a) Si la detección del caso se da en el [proceso de revisión editorial o arbitraje](#) será inmediatamente descartado para su publicación y quedará en su registro como artículo rechazado y se actuará administrativamente de acuerdo al documento sobre [Buenas prácticas editoriales de la Revista Culturales. Protocolos de acción administrativa](#)

b) Si la detección se da posterior a la publicación del artículo, se procederá administrativamente de acuerdo a los lineamientos establecidos por *Culturales* en su documento sobre [Buenas prácticas editoriales de la Revista Culturales. Protocolos de acción administrativa](#)



Instituto de Investigaciones
Culturales museo
uabc

Culturales Revista



11. **Contacto:** Para comentarios, dudas, sugerencias o solicitud de información adicional, se pueden comunicar vía correo electrónico: revista.culturales@uabc.edu.mx

Nota: Al momento de someter una propuesta para su publicación en la revista *Culturales*, todos los autores aceptan y reconocen su compromiso de originalidad, los tiempos de publicación, sus derechos y todas las normas, políticas y protocolos establecidos por esta revista.

